

## SINA



Barranquilla, Abril 23 de 2024

002017

Señor, **ALVARO REAL CRIADO** Representante Legal ESTADERO A, BILLARES EL PAISA. Carrera 14 N° 60-03 (Sector terminal de transporte) Soledad, Atlántico.

ASUNTO: Notificación del Auto No. 0096 del 1 de abril de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL UNOS REQUERIMIENTOS LA SOCIEDAD INVERSIONES Α AGROPECUARIA RIVERA DIAZ S.A.S. CON NIT 901.291.237-4".

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta Autoridad Ambiental ha proferido el Auto No. 067 del 19 de marzo de 2024, "POR EL CUAL SE DA INICIO A UN TRAMITE ADMINSTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO EN CONTRA DEL SEÑOR ALVARO REAL CRIADO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 72.222.889 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BILLARES EL PAISA".

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonoma.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Blondy M. Call P.

**BLEYDY COLL PEÑA** SUBDIRECTORA GESTION AMBIENTAL

Proyectó: J.Escobar - Profesional Universitario Reviso: María José Mojica- Profesional Especializada. Aprobó: Bleidy Coll Peña subdirectora Gestión ambiental.

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.

(57-5) 3492482 - 3492686 recepcion@crautonoma.gov.co Calle 66 No. 54 -43 Barranquilla - Atlántico Colombia www.crautonoma.gov.co







